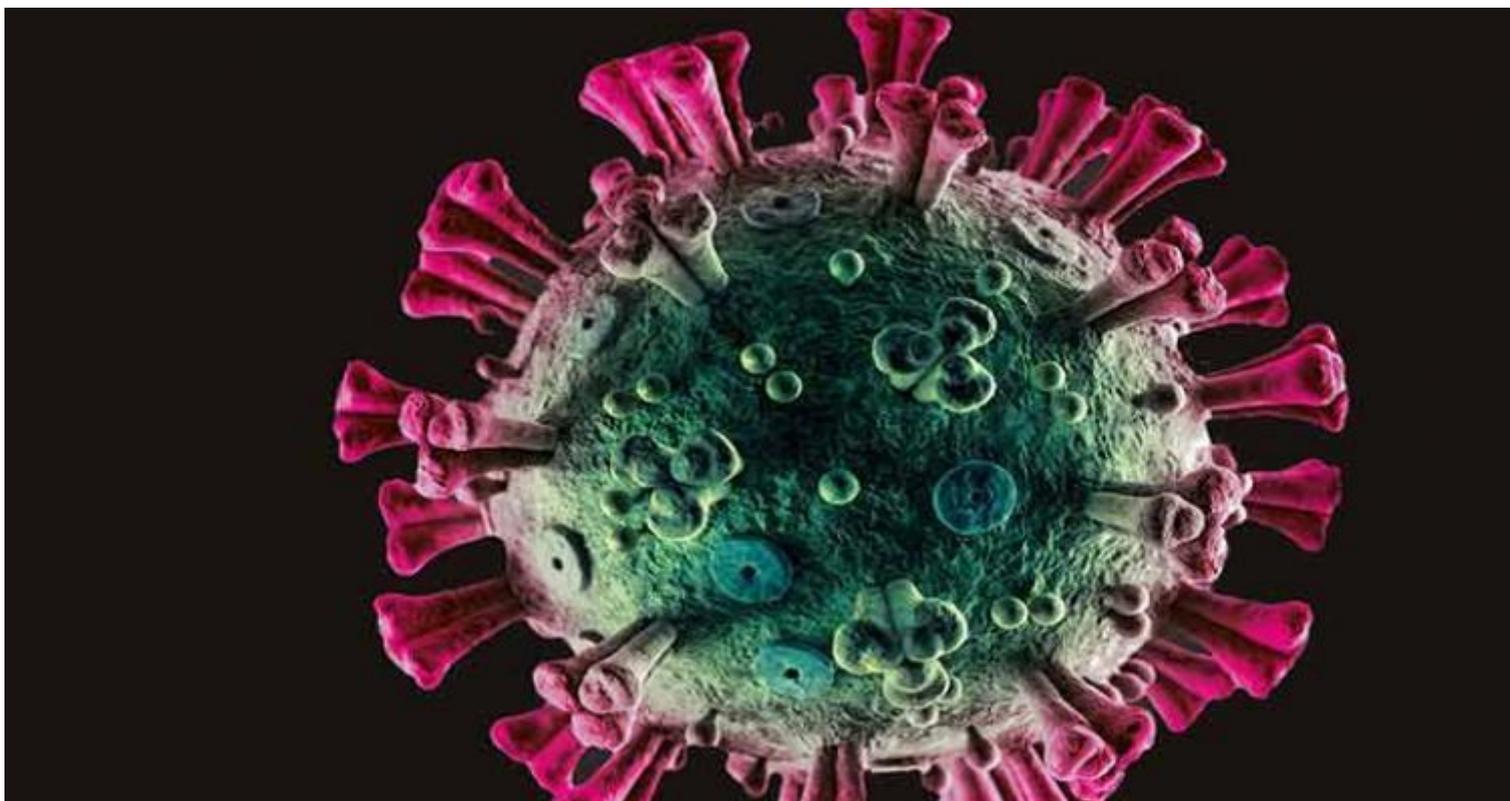


Guatemala implementa el estado de calamidad por COVID-19



Ciudad Guatemala, 7 ago (RHC) El Gobierno de Guatemala realizó reformas a las medidas de reapertura económica y restricciones de movilidad aprobadas a finales de julio pasado, integradas al estado de calamidad vigente desde marzo último para enfrentar la pandemia de COVID-19.

"Con los datos recopilados a la fecha, se hace necesario reformar las disposiciones descritas con la finalidad de beneficiar las actividades de la sociedad y sujetando las mismas al sistema de tablero de alerta sanitaria con relación a la desescalada y escaladas de las medidas de confinamiento", reza el decreto publicado en el Diario Oficial.

Las nuevas disposiciones, que entran en vigor el 8 de agosto, restringen la actividad laboral en el ámbito administrativo y de oficina de las 09.00 a las 17.00 hora local, y prohíbe la venta y consumo nocturno de bebidas alcohólicas.

Guatemala superó ya los 55.000 casos confirmados de COVID-19 y ronda los 2.200 decesos por esta enfermedad, cuya gestión gubernamental ha sido cuestionada desde la oposición y la sociedad civil.

El pasado 27 de julio entró en vigor el llamado 'semáforo de la COVID-19' para regular la reapertura económica en algunos municipios, y el presidente Alejandro Giammattei dijo que ya depende de la población el control de la pandemia.

Guatemala confirmó un aumento a 55 mil 270 de casos acumulados de la Covid-19 a solo seis días de cumplirse cinco meses de la entrada de la enfermedad en este país centroamericano.

La más reciente actualización del tablero en línea del Ministerio de Salud refleja que en las últimas 24 horas fallecieron 49 personas, por lo que la cifra total subió a dos mil 168.

Según las estadísticas, hay 43 mil 135 recuperados y nueve mil 967 pacientes activos; en tanto las pruebas para detectar el nuevo coronavirus llegaron a tres mil 695, todavía por debajo de la meta diaria de cinco mil, anunciada sobre todo para esta nueva etapa de reapertura gradual que inició el 27 de julio.

Un día antes, el presidente Alejandro Giammattei dio a conocer el sistema de alertas o semáforo de la Covid-19 con especificaciones para las actividades económicas según el color de cada municipio en base al total de casos diarios en los últimos 14 días y el índice de positividad en las pruebas.

Después de reactivar algunas líneas del servicio de transporte capitalino y centros comerciales, el gobierno publicó este viernes reformas a las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública, que incluyen modificaciones en el horario de trabajo del sector privado y en la venta de licores a partir del sábado próximo.

Fuente: Sputnik y Prensa Latina

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/230974-guatemala-implementa-el-estado-de-calamidad-por-covid-19>



Radio Habana Cuba